

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN NUESTRAS UNIDADES DE POSTGRADO

RAÚL ARRARTE MERA*
E-mail: mago1@terra.com.pe

RESUMEN

Las Unidades de Postgrado en nuestra Universidad cumplen delicadas responsabilidades estratégicas: formar investigadores universitarios, actualizar a los ejecutivos del sector privado para ser más competitivos en su organización o acrecentar su posición en el mercado laboral, ser una fundamental fuente de ingresos propios y, simultáneamente, contribuir a mejorar nuestra imagen institucional coadyuvando al desarrollo económico y social del país. Objetivos con los que todos coincidimos. ¿Cómo hacerlo? Es el tema que abordamos en las líneas que siguen.

ANTECEDENTES

Entre el 22 y 26 de octubre del año pasado se realizó en Lima el Primer Congreso Nacional de Escuelas de Posgrado del Perú, donde se eligió un Comité Directivo Nacional que actualmente está presidido por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Dr. Máximo Ugarte Vega Centeno. Y en el libro de reciente emisión¹ aparece un interesante artículo firmado por el Dr. Manuel Góngora Prado² denominado «CONAEP EN LA VANGUARDIA DEL POSTGRADO EN EL PERÚ», de donde extraemos algunos párrafos de un «Diagnóstico Preliminar sobre el Postgrado en el Perú»:

- «La razón de ser de las Maestrías y de los Doctorados es calificar al más alto nivel a los estudiantes para la investigación científica; por esta razón, en el Área de Investigación de la estructura curricular correspondiente, se brindan los cursos de Métodos y Técnicas de Investigación I, II y hasta III, pero pocos dictan el curso de Epistemología que es la base de la estructura del conocimiento lógico, metodológico y científico. Ésta es la razón, en lo que respecta a la planificación curricular, por la que haciendo un balance preliminar sobre el número de graduados, a partir del reinicio de estos estudios aproximadamente desde 1995, da la

* Contador Público Colegiado UNMSM. Maestro en Administración, Universidad San Martín de Porres. Egresado del Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales UNMSM. Consultor Independiente. Docente de la Unidad de Postgrado y de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, Especialidad en Costos, Finanzas y Planeamiento Estratégico.

increíble cifra del 2,7% graduados sobre el 100% de egresados, por lo que se hace corriente calificar a sus estudiantes como que padecen el síndrome TMT (todo menos tesis). La investigación científica en la universidad peruana debe ser adecuadamente evaluada».

Como es de todos conocido, la Universidad Peruana se rige, de 1984 a la fecha, por la Ley N.º 23733; San Marcos, adicionalmente, por su Estatuto vigente desde septiembre de 1984. Como es de suponer, dichos instrumentos se hicieron en otro tiempo y en otro espacio, sin imaginar la actual competencia global, que viene remeciendo a las organizaciones sean éstas lucrativas o de servicios, como es el caso de las Universidades.

Las tecnologías de la información han roto el monopolio que ejercían estas instituciones sobre el conocimiento, lo que en su tiempo ocurrió con la imprenta de Gutenberg frente al poder de la iglesia, o el nacimiento de la universidad pública con la llegada de la Revolución Francesa. El usuario ahora asume su rol de «cliente» y exige bienes y servicios de calidad, incluyendo una educación que satisfaga sus expectativas. Y si deseamos incrementar los recursos propios de la Universidad Pública, para mejorar la remuneración de nuestros docentes, porque el Estado no puede aumentar el presupuesto, caemos en la conclusión de que ella sólo tiene una alternativa: adaptarse al mercado o morir en el intento. Lo que ubica a estas organizaciones, tanto públicas como privadas, en una posición de abierta competencia para captar alumnos, situación que obliga a un cambio de estrategia y con ello a la modernización de su estructura.

EL PROBLEMA DE LA COMPETITIVIDAD

Según el Reglamento Interno de nuestra Universidad, los estudios de Postgrado están orientados, por un lado, al perfeccionamiento profesional a través de la Segunda Especialidad y, por otro, a la formación de docentes universitarios e investigadores a través de la

Maestría y el Doctorado. (Artículo N.º 306). Sin embargo, la publicidad focaliza el concepto de «formación de docentes universitarios e investigadores»; la realidad demuestra que es el grueso sector de profesionales y ejecutivos que acuden a las aulas universitarias en busca de actualización, para ser más competitivos en su organización o mejorar su posición en el mercado laboral. Como los objetivos que persiguen estos postulantes son diferentes, la Universidad debe flexibilizar el Reglamento Interno sobre otorgamiento de Grados, diferenciando las formas y procedimientos. Por ejemplo, el caso de los docentes universitarios procedentes de la misma Universidad, que tienen un financiamiento diferente, deberían realizar una línea distinta de investigación; mientras que los profesionales y/o ejecutivos de empresas deberían orientarse exclusivamente a la aplicación de un proyecto específico, integrando la experiencia y los conocimientos adquiridos a través de la Mención correspondiente. Diferenciación que es fundamental explicar en los Prospectos de Admisión para captar un mayor volumen de la demanda que es cada vez más creciente y más exigente. No podemos ni debemos ir contra la corriente.

El elevado número de egresados no graduados que no han podido alcanzar los Grados de Maestrías y Doctorado en San Marcos tiene su origen en la frase que establece el Reglamento: «sustentar y aprobar una tesis original y crítica de alto nivel»³, que son conceptos subjetivos que la Universidad viene exigiendo desde mediados de 1950.

Hoy, en un ambiente de globalización, la competencia no son las universidades nacionales privadas o públicas; son las Maestrías Internacionales con oferta completa de financiamiento: «estudie ahora y pague después» y además, trabajo asegurado. Los estudios son a tiempo completo durante 12 meses, y los egresados concluyen con su grado correspondiente. Es decir, se gradúa el 100% de los postulantes. Es una realidad contundente ante la cual cualquier estrategia en cualquier organización ya habría tomado medidas correctivas.

Veamos como ejemplo el caso de la Escuela de Negocios de Valparaíso «Universidad Adolfo Ibáñez»⁴, considerada como la N.º 4 en América Latina, para conocer cómo actúa la competencia en nuestra Región en materia de sustentación de tesis para optar el grado de Magíster en Administración de Empresas:

1. La Escuela de Negocios propone una lista de empresas y temas a desarrollar. Sin embargo, los estudiantes pueden también postular proyectos de su interés si cuentan con la aprobación de la empresa interesada.
2. O a través de la participación de los estudiantes en temas específicos y concursos, tales como el organizado por el WORLD RESOURCES INSTITUTE de Washington al cual se solicita un Plan de Negocios de Empresas Sostenibles.

La tesis final es un Proyecto de Consultoría que se desarrolla en el Segundo Semestre del Programa. Finalizado el estudio, los graduandos deben presentar un trabajo ante un Jurado integrado por cuatro personas: tres miembros de la Escuela y un Directivo de la empresa consultada; mientras que los primeros califican con el 50% de la nota, el ejecutivo empresarial el otro 50%. En cuanto al Profesor Asesor, se excluye de ser parte del Jurado, asiste a la reunión de presentación con la empresa, y luego va asesorando al grupo de trabajo en función de los avances de la tesis.

Para optimizar el apoyo de la empresa privada, la Escuela cuenta con un Consejo Consultivo integrado por importantes empresarios, de suerte que proponen temas a la Universidad para que ella los tome directamente y así ahorrarse el diferencial de costos que implica pagar a una Consultora Nacional y/o Extranjera para el análisis de un tema, ya que tienen que hacer un abono de dinero a la Universidad y que sirve para financiar algunos gastos del grupo de trabajo en el desarrollo de la tesis. El proyecto consiste en un trabajo aplicado, real, que responde a un requerimiento concreto de una empresa o «cliente». Los alumnos trabajan directamente con la empresa solicitante, entrevistando a

ejecutivos y recolectando la información necesaria para llevar a cabo el proyecto. Por tanto, los temas pueden ser individuales o por equipos, máximo de cinco alumnos, y siempre supervisados por su Asesor nombrado por la Escuela. Así ganan todos: la Universidad, la Empresa, el país.

EL PROBLEMA DE LA PRODUCTIVIDAD

Es sabido el endémico problema de San Marcos: la falta de recursos. Por consiguiente las alternativas de solución deben ser propuestas en la mesa de trabajo y en las Comisiones del Congreso con argumentos concretos, como corresponde a una organización que explota el conocimiento.

Para optimizar la capacidad instalada de las Unidades de Postgrado, debe promoverse Menciones que utilicen las aulas: en las mañanas, en las tardes, en las noches y los fines de semana, haciendo que los interesados obtengan Maestrías y Doctorados al término de un año, si es a tiempo completo y a dos años si es por turnos nocturnos o de fines de semana. ¿Qué debemos hacer para cumplir con este objetivo? Modificar el Artículo 313 del Reglamento Interno que a la letra dice, en su parte pertinente:

«Art. 313. Los currículos de las Maestrías comprenden una duración mínima de dos años o 4 semestres académicos».

La prioridad no está en el tiempo. Es una prerrogativa del estudiante. Lo que debe exigir la Universidad con el objetivo de alcanzar «estándares internacionales de calidad» es que se cumpla el mínimo de 80 créditos. Por consiguiente el artículo sustitutorio que simplificaría todo este proceso sería:

«Art. 313. Los currículos para Segunda Especialidad, Maestrías y Doctorados comprenden un mínimo de 80 créditos, los que tendrán una duración de un año o cuatro trimestres académicos si los estudios se realizan a tiempo completo. Tendrán una duración de dos años o cuatro semestres académicos si los estudios se realizan a tiempo

parcial. Tendrán una duración de tres años o seis semestres académicos, si los estudios a tiempo parcial se realizan sólo los fines de semana (sábados y domingos)».

Así la Universidad optimiza el uso de su capacidad instalada, capta mayor número de alumnos, asegura pleno empleo a sus profesores, mayores ingresos para Tesorería y beneficio para la sociedad en su conjunto.

EL CÓMO HACERLO

El Reglamento Interno en su Art. 310 dice: «Los estudios de Maestría y Doctorado son normados, coordinados y supervisados por la Escuela de Postgrado y dirigidos y ejecutados por la Unidad de Postgrado de la Facultad por medio de sus profesores, con grado de Maestro o Doctor, en los ambientes respectivos....».

Como puede notarse, el Reglamento tiene una orientación unidireccional, para realizar un trabajo coordinado la Escuela de Postgrado debe nombrar cinco Comisiones:

1. Ciencias Básicas: integrada por Biológicas, Ciencias Físicas y Ciencias Matemáticas. Formada por un Docente (Doctor o Magíster) por cada Facultad.
2. Ciencias de la Salud: integrada por Bioquímica, Farmacia, Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Odontología y Psicología. Formada por un Docente (Doctor o Magíster) por cada Facultad.
3. Ingenierías: integrada por Geografía, Geología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química y Química. Formada por un Docente (Doctor o Magíster) por cada Facultad.
4. Económico-Empresariales: integrada por Ciencias Administrativas, Ciencias Contables y Ciencias Económicas. Formada por un Docente por cada Facultad.
5. Humanidades: integrada por Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación y Letras. Formada por un Docente (Doctor o Magíster) por cada Facultad.

Objetivo de cada comisión en su sector correspondiente

Presentar un Informe con sus recomendaciones, en un plazo no mayor de 60 días, encargo que será debidamente remunerado por la Escuela:

- a. Revisar los actuales Planes de Estudios con el objeto de normalizarlos por sector para fusionar, potenciar o eliminar Menciones.
- b. Normalizar las Pensiones a Nivel de la Universidad.
- c. Definir una política general sobre la duración de las Menciones:
A Tiempo completo (4 trimestres); a tiempo parcial (4 semestres). Las frecuencias: turnos de mañana, turnos de tarde, turnos de noche y turnos de fin de semana.
- d. Capacidad Instalada disponible por sectores para ver si es posible llevar a la práctica el punto c.
- e. Opinión sobre modificación del Reglamento Interno sobre Otorgamiento de Grados, tanto en forma individual como por equipos polivalentes (con un máximo de cinco miembros), como lo viene haciendo el mercado internacional.

A MODO DE CONCLUSIÓN

1. La solución al problema de la graduación de los Maestrandos y Doctorandos está en actualizar el Reglamento Interno en cuanto a precisar el objetivo de las Maestrías y Doctorados y a facilitar la sustentación de tesis en forma individual o por equipos polivalentes orientado a temas que contribuyan a la solución de los problemas de la empresa privada. Como organización debemos actuar tal y como lo hace la competencia. Y aun tendríamos una ventaja competitiva: en el precio, el factor más sensible en la actual economía global. Si no, pregunten a Coca Cola respecto de Kola Real.

2. Para mejorar los ingresos propios de la Universidad, es indispensable y necesario planificar la disponibilidad de capacidad ociosa a nivel corporativo, a fin de crear turnos: de mañanas, por las tardes y de fines de semana. Adicionalmente ampliar la duración de las Menciones a un año, dos y tres años, pero sin dejar de completar los 80 créditos. Alternativa que pondría a la Universidad en el mismo nivel de competencia del mercado global.

NOTAS

- ¹ Estudios en Ciencias Administrativas- Año I. Volumen I. N.º I-2003. Editado por la Facultad de Ciencias Administrativas. UNMSM.
- ² Actual Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras. UNMSM. Ver páginas 435-443.
- ³ Artículos 314 y 316 del Reglamento vigente de la UNMSM.
- ⁴ Visitar Portal www.mba.uai.cl